



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el libro "Roberto Arlt en la Patagonia, sus aguafuertes y andanzas imaginarias" de Carlos Espinosa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 152/2014